



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 44

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**  
**“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**  
**DE ELEMENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACIÓN DE CINTAS DE**  
**BACKUP DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES**  
**EXTERIORES.”**  
**ARTICULO 2.1.1 DEL DECRETO 734 DE 2012.**

**ÍNDICE**

1. INTRODUCCION
2. ESTUDIO PREVIO
- 2.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE**
- 2.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION
- 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
- 2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION.
- 2.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, EL RUBRO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).
- 3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**
- 3.1 VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
- 3.2 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 44

- 3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
- 3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE.
- 3.4 CERTIFICACION DEL FABRICANTE.
- 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO
  - 4.1 RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO.
- 5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, SEGÚN EL CASO.
- 6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL
- 7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.
- 8. ANEXO TECNICO.
- 10. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO:

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 44

## 1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.1.1 del decreto 734 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Fondo Rotatorio elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACIÓN DE CINTAS DE BACKUP DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina OH. 315, Grupo Interno Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 44

## 2. ESTUDIO PREVIO

### 2.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.

### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO PRETENDE SATISFACER CON LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACIÓN DE CINTAS DE BACKUP DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”

La modernización tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores entre 2010-2014, plantea la ampliación y consolidación de una plataforma tecnológica compuesta por hardware, software y comunicaciones con herramientas de última generación, que asegure cobertura, disponibilidad, oportunidad y seguridad de los servicios informáticos tanto en la Cancillería, sedes en Bogotá, las Misiones diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.

Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 3355 de 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la Dirección de Presidencia de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República

Que de acuerdo con el artículo 19 del Decreto anteriormente referido, se le asignó a la Dirección de Información y Tecnología, entre otras, la siguiente función: 10. Garantizar el adecuado mantenimiento y actualización de la plataforma informática, sistemas de información, sistemas de seguridad y servicios tecnológicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que dentro de los servicios tecnológicos en mención se destacan:

- Sistemas de Información, aplicaciones y bases de datos de carácter misional como: Pasaportes, visas, apostilla, protocolo, derechos humanos, soberanía territorial y tratados.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 44

- Sistemas de Información, aplicaciones y bases de datos de apoyo como: Sistema Administrativo y Financiero y de Recursos Humanos - SIAD, Sistema de información de servicio al exterior para rendición de cuentas- SISE, procesos disciplinarios, y correspondencia.
- Servicio de correo electrónico, Internet, Intranet, Telefonía VoIP, Comunicaciones Inalámbricas, Herramientas de Escritorio, digitalización de documentos, Herramientas de productividad Office, respaldo y recuperación y seguridad entre otros.

La entidad cuenta con dos Enclosure HP C7000 con 4 servidores Blades Proliant BL460c G7 configurados con dos procesadores Intel XEON X5650 de 2.67 GHz, memoria de 64 GB y 3 servidores Blades Proliant BL680c G7 configurados con cuatro procesadores Intel XEON E7-4830 DE 2,13 GHz, memoria de 96 GB, todos virtualizados en ambiente VMware ESX5.0, El cual brinda los servicios de Pasaporte de Lectura Mecánica con una disponibilidad de 24 horas al día para que los consulados de Colombia en el Exterior, gobernaciones y oficinas en Bogotá del MRE puedan realizar la expedición de pasaportes de Lectura Mecánica. Por lo anteriormente expuesto y debido a la actualización de la plataforma de Pasaportes se hace necesario actualizar la memoria RAM de los servidores virtualizados en vmware y adquirir un nuevo servidor de la misma marca para asegurar una completa integración con los Enclosure existentes garantizando la disponibilidad requerida.

Así mismo se aclara que la marca HP, se está solicitando, teniendo en cuenta que corresponde a la infraestructura ya instalada en la Entidad y para garantizar la compatibilidad de los nuevos equipos a adquirir deben ser de la misma marca.

Así mismo la entidad cuenta con un sistema de almacenamiento marca NetApp modelo FAS 3210 con 8.6 teras de almacenamiento distribuidos en 2 shelf con discos FC de 600 GB el cual se encuentra al límite de su capacidad de almacenamiento, lo cual no permitirá soportar los servicios adicionales a implementar ni los servicios actuales que presta esta Dirección. En consecuencia, se hace necesario ampliar el sistema de almacenamiento actual para garantizar la demanda de servicios tales como Pasaportes, Visas, Apostilla, Gestión Documental y Correo Institucional entre otros.

Igualmente la entidad cuenta con un robot de cintas HP FC Tape Library MSL 4048 con dos drives de velocidad de transferencia de 1 TB/hr y 48 slots para cintas LTO-5 con capacidad de 1.5/3.0 TB como solución de backup, el cual soporta los respaldos y restauración de los diferentes sistemas de información que cada vez crecen y requieren minimizar los tiempos de respaldo y recuperación. Por lo anterior y para poder dar soporte a los nuevos sistemas de información se hace necesario adquirir un nuevo sistema de backup que supla los

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 44

nuevos requerimientos y que supere la velocidad de transferencia de 2 TB/hr, para minimizar los tiempos de respaldo de la información y restauración de la misma, debido a que cuando se requiere restaurar un backup se demora aproximadamente entre un día o un día y medio para llevar a cabo esta tarea.

Adicional se requieren 4 licencias de VMWare en razón a que se instalará un servidor de cuatro procesadores (el licenciamiento de este producto es por número de procesadores instalados por servidor) donde se virtualizará el nuevo sistema de Pasaportes en un ambiente de pruebas. Esto permitirá llevar a cabo pruebas, actualizaciones y/o modificaciones del sistema de información de Pasaportes o cambios de configuraciones en los servicios implementados en el ambiente de desarrollo sin afectar el normal funcionamiento del ambiente de producción. Una vez superadas las pruebas en ambiente de desarrollo se realizan los cambios en el ambiente de producción asegurando el correcto funcionamiento y evitando la negación de los servicios.

Y por último teniendo en cuenta que los backups de información se encuentran en cintas magnéticas con un formato desactualizado con la tecnología de backups con que actualmente cuenta la Entidad, la cual en caso de requerir recuperar un backup de estas cintas, no sería posible, por lo tanto se requiere migrar estas cintas al formato LTO-5.

### 2.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**Descripción del objeto a contratar:** “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”.

**Especificaciones Técnicas:** Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo

**Identificación del contrato a celebrar:** Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a un contrato de compraventa.

### 2.4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 44

*El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ha establecido que: "... la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo..." (Subrayado fuera de texto).*

*Es decir la modalidad de selección a utilizar será siempre por regla general la licitación pública, y solo cuando se esté en una de las excepciones consagradas por la Ley se efectuarán las otras modalidades de selección (selección abreviada, el concurso de méritos o la contratación directa).*

*Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y el hecho de que esta contratación por su naturaleza no cabe dentro de las demás modalidades de selección previstas, la Entidad adelantará el presente proceso de selección por Licitación Pública.*

**2.5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE ESTA CONTRATACIÓN Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO**

**A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO**

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a sendas sociedades que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

- Cotizante No.1: Assenda
- Cotizante No.2: Comware

Se toma como variable los precios arrojados en el estudio de mercado, es decir, el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas anteriormente mencionadas.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 44

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.390.351.129) INCLUIDO IVA.**

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto estimado por esta Dirección.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación

#### COTIZANTE No. 1 ASSEDA

	Descripción	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor unitario IVA	Valor total incluido IVA
1	1. SERVIDORES BLADE BL680C G7 PARA ENCLOSURE C7000	1	\$ 85,635,951	\$ 13,701,752	\$ 99,337,703
2	. LICENCIAMIENTO SOFTWARE	4	\$ 9,377,857	\$ 1,500,457	\$ 43,513,256
3	MEMORIAS FLASH CACHE	4	\$ 897,411	\$ 143,586	\$ 4,163,985
4	CRECIMIENTO DE MEMORIA SERVIDORES BLADE	7	\$ 5,733,929	\$ 917,429	\$ 46,559,500
5	SERVIDOR DE RACK TIPO 1	2	\$ 24,399,088	\$ 3,903,854	\$ 56,605,883
6	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO	1	\$ 301,486,571	\$ 48,237,851	\$ 349,724,422
7	LIBRERÍA VIRTUAL	1	\$ 186,538,154	\$ 29,846,105	\$ 216,384,259
8	SOFTWARE DE BACKUP	1	\$ 60,932,117	\$ 9,749,139	\$ 70,681,256
9	INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS	1	\$ 12,511,952	\$ 2,001,912	\$ 14,513,864

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------





Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 44

10	GARANTÍA Y SOPORTE DE TODOS LOS EQUIPOS OFRECIDOS	1	\$ 42,780,807	\$ 6,844,929	\$ 49,625,736
11	GARANTIA Y SOPORTE PARA CADA PRODUCTO DE SOFTWARE	1	\$ 66,354,423	\$ 10,616,708	\$ 76,971,131
12	. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN AÑO.	1	\$ 1,142,857	\$ 182,857	\$ 1,325,714
13	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	3	\$ 7,142,857	\$ 1,142,857	\$ 24,857,142
14	ACOMPANAMIENTO POST IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN	1	\$ 4,761,904	\$ 761,905	\$ 5,523,809
15	MIGRACION DE CINTAS – CONVERSION DE MEDIOS MAGNETICOS	1	\$ 312,519,642	\$ 50,003,143	\$ 362,522,785
	VALOR TOTAL				<b>\$ 1,422,310,445</b>

**COTIZANTE No. 2 COMWARE**

	Descripción	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor unitario IVA	Valor total incluido IVA
1	SERVIDORES BLADE BL680C G7 PARA ENCLOSURE C7000	1	\$ 34,708,696	\$ 5,553,391	\$ 40,262,087
2	LICENCIAMIENTO SOFTWARE	4	\$ 6,676,178	\$ 1,068,188	\$ 30,977,466
3	MEMORIAS FLASH CACHE	4	\$ 980,000	\$ 156,800	\$ 4,547,200

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 44

4	CRECIMIENTO DE MEMORIA SERVIDORES BLADE	7	\$ 4,012,935	\$ 642,070	\$ 32,585,032
5	SERVIDOR DE RACK TIPO 1	2	\$ 16,218,942	\$ 2,595,031	\$ 37,627,945
6	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO	1	\$ 203,562,382	\$ 32,569,981	\$ 236,132,363
7	LIBRERÍA VIRTUAL	1	\$ 328,438,798	\$ 52,550,208	\$ 380,989,006
8	SOFTWARE DE BACKUP	1	\$ 92,517,888	\$ 14,802,862	\$ 107,320,750
9	INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS	1	\$ 34,882,809	\$ 5,581,249	\$ 40,464,058
10	GARANTÍA Y SOPORTE DE TODOS LOS EQUIPOS OFRECIDOS	1	\$ 35,808,085	\$ 5,729,294	\$ 41,537,379
11	GARANTIA Y SOPORTE PARA CADA PRODUCTO DE SOFTWARE	1	\$ 56,256,776	\$ 9,001,084	\$ 65,257,860
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN AÑO.	1	\$ 5,707,976	\$ 913,276	\$ 6,621,252
13	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	3	\$ 7,915,060	\$ 1,266,410	\$ 27,544,409
14	ACOMPAÑAMIENTO POST IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN	1	\$ 39,955,829	\$ 6,392,933	\$ 46,348,762
15	MIGRACION DE CINTAS – CONVERSION DE MEDIOS MAGNETICOS	1	\$ 224,289,865	\$ 35,886,378	\$ 260,176,242



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 44

VALOR TOTAL	<b>\$ 1,358,391,812</b>
-------------	-------------------------

**PRESUPUESTO TOTAL POR PRODUCTO:**

	Descripción	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor unitario IVA	Valor total incluido IVA
1	SERVIDORES BLADE BL680C G7 PARA ENCLOSURE C7000	1	\$ 60,172,324	\$ 9,627,572	\$ 69,799,895
2	LICENCIAMIENTO SOFTWARE	4	\$ 8,027,018	\$ 1,284,323	\$ 37,245,361
3	MEMORIAS FLASH CACHE	4	\$ 938,705	\$ 150,193	\$ 4,355,592
4	CRECIMIENTO DE MEMORIA SERVIDORES BLADE	7	\$ 4,873,432	\$ 779,749	\$ 39,572,266
5	SERVIDOR DE RACK TIPO 1	2	\$ 20,309,015	\$ 3,249,442	\$ 47,116,914
6	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO	1	\$ 252,524,477	\$ 40,403,916	\$ 292,928,393
7	LIBRERÍA VIRTUAL	1	\$ 257,488,476	\$ 41,198,156	\$ 298,686,632
8	SOFTWARE DE BACKUP	1	\$ 76,725,003	\$ 12,276,000	\$ 89,001,003

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 44

9	INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS	1	\$ 23,697,381	\$ 3,791,581	\$ 27,488,961
10	GARANTÍA Y SOPORTE DE TODOS LOS EQUIPOS OFRECIDOS	1	\$ 39,294,446	\$ 6,287,111	\$ 45,581,557
11	GARANTIA Y SOPORTE PARA CADA PRODUCTO DE SOFTWARE	1	\$ 61,305,600	\$ 9,808,896	\$ 71,114,495
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN AÑO.	1	\$ 3,425,417	\$ 548,067	\$ 3,973,483
13	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	3	\$ 7,528,959	\$ 1,204,633	\$ 26,200,776
14	ACOMPañAMIENTO POST IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN	1	\$ 22,358,867	\$ 3,577,419	\$ 25,936,285
15	MIGRACION DE CINTAS - CONVERSION DE MEDIOS MAGNETICOS	1	\$ 268,404,754	\$ 42,944,761	\$ 311,349,514
	VALOR TOTAL				\$ 1,390,351,129

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 44

**Rubro:** Este requerimiento se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la Entidad, con cargo al proyecto de inversión denominado *adquisición y reposición de hardware y software* para la cancillería, descrito por el Departamento Nacional de Planeación en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN donde se encuentran incluido el Hardware y software objeto de la presente contratación.

**2.6. LOS FACTORES DE SELECCIÓN A UTILIZAR Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN, ES DECIR, CRITERIOS DE EVALUACIÓN VERIFICABLES Y PUNTUABLES**

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA – NO PASA en estricto apego de los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de **requisitos habilitantes**. Por su parte, los **factores de escogencia** objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios **técnicos y/o económicos**, de conformidad con lo establecido por el decreto reglamentario 2474 de 2008 para cada modalidad de selección.

De conformidad con lo anterior para efectos de **Licitación Pública, Selección Abreviada de menor cuantía y Contratación Directa Reservada del Sector defensa**, en la etapa de evaluación de las ofertas primero se efectuará la **verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, de los requisitos técnicos mínimos excluyentes y de los requisitos técnicos adicionales**, luego se realizará la **ponderación o calificación** de las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, con los requisitos técnicos excluyentes y los requisitos técnicos adicionales, basada en los siguientes criterios:

**OFRECIMIENTO ADICIONAL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL: 200 PUNTOS**

OPCION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL	OFRECIMIENTO (MARCAR CON UNA X)
No. 1	Dos (2) mantenimientos adicionales sin costo para la entidad, contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 14 del Anexo Técnico, durante	

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 44

	un año.	
No. 2	Cuatro (4) mantenimientos adicionales sin costo para la entidad, contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 14 del Anexo Técnico, durante dos años.	

**OFRECIMIENTO ADICIONAL: SOPORTE TECNICO ADICIONAL: 100 puntos**

OPCION	SOPORTE TECNICO ADICIONAL	PUNTAJE
No. 1	40 horas adicionales, sin costo para la entidad, en la modalidad 7*4*24 contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 17 del Anexo Técnico.	100
No. 2	80 horas adicionales, sin costo para la entidad, en la modalidad 7*4*24, contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 17 del Anexo Técnico.	200

La **ponderación o calificación económica** se realizará teniendo en cuenta la propuesta que ofrezca el menor precio, la cual obtendrá un puntaje máximo de **600 PUNTOS**.

*Para determinar la proporcionalidad dentro de estos criterios se utilizarán formulas objetivas fijadas en el pliego de condiciones*

**3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:**

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes
- ii. Experiencia del Proponente
- iii. Certificación de distribuidor y/o comercializador autorizado del hardware y del software
- iv. Certificación de soporte del fabricante.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 44

v. Certificación del personal

**3.1 VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.**

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico "**Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes.**

**3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

La experiencia exigida en el presente proceso de contratación será la indicada en el presente numeral. Para el efecto el proponente deberá diligenciar los siguientes Anexos:

- **ANEXO 3:** Certificación de Experiencia del Proponente

**3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

1. El proponente deberá acreditar experiencia de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de servidores, soluciones de almacenamiento y soluciones de backup.

Se deberá acreditar la experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 44

Mínimo: Tres (3)

Máximo: Cinco (5)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA LA CERTIFICACION: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

Para acreditar la experiencia antes mencionada, el oferente podrá presentar una o varias certificaciones que refieran experiencia en cada una de esas actividades es decir suministro de servidores “y” soluciones de almacenamiento “y” soluciones de backup, es decir de manera separada. La Entidad sumará cada actividad y las tomará como una sola certificación.

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor del presupuesto oficial (SMLMV año 2012) y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 44

ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 “Certificaciones de Experiencia del Proponente”, y con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como “malo”, “regular”, o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS.**

El proponente deberá adjuntar una certificación original de Distribuidor y/o comercializador Autorizado de los equipos ofrecidos.

La certificación debe ser expedida por el fabricante, y debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

**3.4 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE OFRECIDO**

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 44

El proponente deberá adjuntar una certificación de Distribuidor y/o comercializador Autorizado del Software original.

La certificación debe ser expedida por el fabricante, y debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

### 3.5 CERTIFICACIÓN GARANTÍA MINIMA DEL FABRICANTE.

El Proponente deberá adjuntar en su propuesta la certificación original de garantía expedida por el fabricante mínimo de tres (3) años y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo de los equipos, dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

### 3.6 SUMINISTRO DE REPUESTOS

El proponente deberá presentar un certificado original expedido por el fabricante dirigido al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores de los equipos ofertados, donde garantice el suministro de repuestos para los equipos objeto del presente proceso, por cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, mínimo uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

### 3.7 EXPERIENCIA PERSONAL

Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección el oferente deberá presentar con su propuesta el siguiente equipo de trabajo que cuente con las condiciones señaladas a continuación:

- Personal para la instalación y configuración del hardware y software ofrecido:



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 44

- a. Un Gerente de Proyecto con experiencia mínima de 5 años en Gerencia de Proyectos de Infraestructura Tecnológica.
- b. Un (1) ingeniero electrónico o de sistemas con certificación directamente del fabricante, con experiencia mínimo de 1 año en instalación y configuración de los equipos Servidores ofertados.
- c. Un (1) ingeniero electrónico o de sistemas con certificación directamente del fabricante en los servidores ofertados con experiencia mínimo de 1 año en instalación y configuración de los equipos Servidores solicitados.
- d. Un (1) ingeniero electrónico o de sistemas con certificación directamente del fabricante en la Librería Virtual ofrecida, con experiencia mínimo de 1 año en instalación y configuración de la Librería Virtual ofrecida.
- e. Un (1) ingeniero electrónico o de sistemas con certificación directamente del fabricante en el sistema de almacenamiento ofrecido, con experiencia mínimo de 1 año en instalación y configuración del sistema de almacenamiento ofrecido.

- Personal para la migración de cintas así:

- a. Dos ingenieros de sistemas o electrónicos con experiencia en sistemas operativos, conversión de medios y recuperación de datos., con experiencia mínimo de 1 año en sistemas operativos, conversión de medios y recuperación de datos
- b. Dos técnicos operadores de sistemas, con experiencia mínimo de 1 año como técnico de sistemas.
- c. Un profesional con experiencia mínima de dos años en levantamiento de información de conformidad a las normas de retención de medios magnéticos y custodia de información.

**Nota 1:** El proponente deberá adjuntar todos los soportes de educación y acreditación, del personal propuesto, como lo es el título profesional, o de técnico, tarjeta profesional en el caso de los ingenieros, y la certificaciones del fabricante. En caso de que un Ingeniero cumpla con 1 ó más certificaciones, será

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 44

tenido en cuenta para el cumplimiento de lo requerido, no obstante como mínimo el equipo de trabajo deberá ser de 3 ingenieros.

**Nota 2:** El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, de forma inmediata.

**Nota 3:** El proponente debe acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 A “Experiencia del personal propuesto para la ejecución de contrato – hojas de vida” o mediante la presentación de certificaciones de experiencia expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contenga la totalidad de datos solicitada en los Anexos 3 A. del pliego de condiciones.

### 3.8 VISITA TECNICA VOLUNTARIA

La cual tendrá por objeto conocer la infraestructura actual del Data Center y tópicos que se deben considerar para el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones.

## 4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR ESTA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.1.2 del Decreto 734 DE 2012, respecto de la presente contratación, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

### 4.1 RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

#### RIESGO COMERCIAL

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entiende como riesgos involucrados en la contratación todas las circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 44

ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así el concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993". Por lo anterior el Ministerio ha considerado que el riesgo previsible que puede generar la ruptura del equilibrio económico del (los) contrato(s) a celebrar para la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso, es el riesgo comercial definido como aquél que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadores, etc., entre otros aspectos propios de la actividad mercantil que desarrolla.

Este riesgo se asigna al contratista en un 100%, quien debe precaverlo efectuando el cálculo de transporte de elementos, trámites de licencias y permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los bienes y/o servicios. La mitigación de este riesgo depende de la gestión comercial que realice el contratista, y por lo tanto la probabilidad de su ocurrencia

**5. GARANTIAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare.

- (i) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.
- (ii) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Se garantizará la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, con vigencia igual de un (1) año y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.
- (iii) **SALARIOS Y PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Se garantizará el cumplimiento de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales por un porcentaje equivalente al Cinco (5%) del valor total del mismo y tres (3) años más.

## 6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 44

**6.1 El plazo y lugar para ejecutar el contrato:** El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta 31 de diciembre de 2012, contado a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previa expedición del Registro Presupuestal.

El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será la ciudad de Bogotá D.C.

**6.2. Forma de pago:** El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará al CONTRATISTA El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato contra entrega una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar así:

1. Un (1) primer pago, a título de anticipo por el 50% del valor del presente contrato, el cual se pagará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías y los trámites administrativos a que haya lugar, para este pago el oferente adjudicatario deberá constituir fiducia o patrimonio autónomo, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato.
2. Un segundo pago equivalente al 30% del valor total del contrato, contra entrega de todos los bienes, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, suscripción del acta de recibo, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.
3. Un tercer y último pago equivalente al 20% del valor del contrato una vez se dé el cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato a la terminación del mismo. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplimiento final a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.

**6.3. Supervisión:** la Supervisión y control en la ejecución del contrato, se realizará a través del DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º. del artículo 4 y numeral 1º. del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 44

**7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTIA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS
<b>1. TLC COLOMBIA-CHILE</b>	SI	SI	SI
<p>Las Repúblicas de Colombia y Chile firmaron en noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio en el cual se encuentran contenidas las reglas que rigen las relaciones comerciales binacionales y se establecen importantes beneficios para la participación de los empresarios de cada país en diferentes escenarios, como lo es el sistema de adquisición de bienes y servicios públicos de cada país.</p> <p>Este Acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un espacio Económico Ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24).</p>			
ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
<b>2. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>El Acuerdo comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), fue firmado el 9 de agosto de 2007 en Medellín, Colombia, radicado en el Congreso colombiano en febrero 20 de 2008 y ratificado el 3 de junio. Obtuvo sanción presidencial el 30 de julio de 2008 con Ley 1241 de ese año, y declarado exequible por la Corte Constitucional, el 8 de julio con Sentencia C-446 de 2009, que se notificó el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:</p>			

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 44

- Colombia y Guatemala el 12 de noviembre de 2009.
- Colombia y El Salvador el 1 de febrero de 2010.
- Colombia y Honduras el 27 de marzo de 2010.
- 

**NOTA: SOLO APLICA PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<b>3. TLC COLOMBIA-MÉXICO</b>	SI	SI	SI
-------------------------------	----	----	----

El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó En junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995.

El Congreso de la República de Colombia aprobó el acuerdo el TLC-G3 mediante la ley 172 de diciembre de 1994. El decreto 1266 de mayo de 1997 promulgó la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites internos necesarios para su plena puesta en vigor.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**4. COMUNIDAD ANDINA Aplicación de la Ley 816 de 2003.**

A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tal y como fue explicado en el numeral 1.1.1 de este Manual tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<b>5. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)</b>	SI	SI	SI
--	----	----	----





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 44

El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA), se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010.

El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:

- Colombia y Liechtenstein el 1 de Julio de 2011.
- Colombia y Suiza el 1 de Julio de 2011.
- Con Islandia y Noruega el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<b>6. TLC COLOMBIA-CANADÁ</b>	SI	SI	SI
-------------------------------	----	----	----

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá tiene como objetivo crear un espacio libre de restricciones al comercio, que contribuya al crecimiento y al desarrollo económico de los países signatarios. El Acuerdo no sólo contempla la liberalización del comercio de bienes sino que incluye compromisos sobre el comercio de servicios, tránsito de personas, normalización técnica, compras del estado, inversiones, cooperación ambiental y laboral, entre otros. El Acuerdo está enmarcado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<b>6. TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS</b>	SI	SI	SI
---------------------------------------	----	----	----

El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de Mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de Junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de Octubre de 2011 también lo hizo, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sanciona la Ley y entro en vigor el 15 de Mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE.UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.

ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**A continuación se establece un cuadro en el cual se deben especificar tres ítems en tres casillas a saber:**

a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 44

(SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

**b)** Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la Entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no cubre a la Entidad.

**c)** Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras públicas: En esta casilla se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentran contemplados en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

**NOTA 1:** Los TLC y Acuerdos Internacionales se pueden verificar en la página Web [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co) y/o [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

**NOTA 2:** Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional en las tres casillas debe resultar la expresión "SI".

**8. ANEXO TECNICO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES**

El oferente adjudicatario se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas excluyentes así:

1. SERVIDORES BLADE BL680C G7 PARA ENCLOSURE C7000	1.1 Marca y modelo: Hewlett Packard Blades BL680C G7
	1.2 Número de servidores: Uno (1) tipo Blade
	1.3 Procesador: Arquitectura Intel E7-4830 Series o superior, Tipo Intel® Xeon®, 8 cores, memoria cache 18 MB, cantidad cuatro (4) Procesadores Instalados.
	1.4 Memoria RAM: Cantidad Memoria 256GB, Capacidad de Crecimiento un (1) TB de memoria RAM, Cantidad de Slots Mínimo 64 Slots para memoria, tipo PC3-10600R-9

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 44

	1.5 Disco Duro Interno: Cantidad Dos (2), capacidad de crecimiento hasta 4 Discos Duros Hot Plug, Tamaño 146GB6G 15K SAS 2,5", RAID. Permitir Manejo de RAID 1 (Mirror) mediante la Controladora de Arreglo de Discos, Interface SAS 6G, RPM del Disco Mínimo 15,000 rpm, slot 7 PCIe Gen2 I/O expansión mezzanine slots.
	1.6 Comunicaciones: Interface de red Integrada seis (6) Puertos TEN Giga, Interface de SAN 2 Puertos a 8Gbps FC, modulo de administración uno (1).
	1.7 Instalación: Debe ser entregado con cuatro (4) licencias de Vmware VSphere instalado y licenciado Vmware vSphere Enterprise Plus última versión del mercado.
2. LICENCIAMIENTO SOFTWARE	El proponente adjudicatario deberá entregar Cuatro (4) Licencias Vmware VSphere 5 Enterprise Plus for 1 processor (with 96 GB vRAM entitlement per processor)
3. MEMORIAS FLASH CACHE	El proponente adjudicatario deberá entregar Cuatro (4), memorias flash Backed cache de 1 Giga, para servidores Hewlett Packard Blades BL460 G6
4. CRECIMIENTO DE MEMORIA SERVIDORES BLADE	4.1 Número de Servidores : 7
	4.2 Marca y modelo: Hewlett Packard Blades BL680C G7 ,
	4.3 Memoria Actual de cada servidor : 96 GB en módulos de 8GB.
	4.4 Memoria Requerida por cada servidor: 256 GB
	4.5 Tipo de Memoria: PC3-10600R-9 marca HP con garantía de 3 años ,
	4.6 Se debe prestar los servicios de instalación de la memoria en cada servidor
5. SERVIDOR DE RACK	5.1 Marca y modelo: Hewlett Packard Proliant DL360 G7
	5.2 Número de servidores: Dos (2) tipo Rack
	5.3 Procesador: Dos (2) Procesadores L5630 QC 2.13 GHz 40W , 12MB
	5.4 Memoria RAM: Cantidad Memoria 64GB, tipo PC3-10600R-9



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 44

	5.5 Disco Duro Interno: Cantidad Dos (2), HP 600GB 6G SAS 10K 2.5in, RAID. Permitir Manejo de RAID 1 (Mirror) mediante la Controladora de Arreglo de Discos con 512 MB Flash Backed Write Cache tipo SAS Array Controller.
	5.6 Fuente Redundante de Poder : 460W CS Plat Ht Plg Pwr Supply
	5.7 Unidad DVD : Unidad DVD SATA
	5.8 Comunicaciones: Interface de red Integrada cuatro(4)
	5.9 Puertos TEN Giga, Puerto de administración uno (1) ILO3.
	5.10 Instalación: Servicios de instalación y Configuración dados directamente por el fabricante
	5.11 Soporte del Servidor: 3 años en modalidad 7x4x24 horas de atención dado directamente por el fabricante
	5.12 Software : El servidor debe ser entregado con Windows 2008 server standard Edition y Sql Server Standard Edition
6. AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO	6.1 Marca: NetApp de acuerdo a la plataforma de Almacenamiento que tiene la cancillería .
	6.2 Modelo: NetApp 3210
	6.3 Shelf de Discos Adicionales: 2
	6.4 Shelf de Discos FC: Tipo De Discos: SAS de 15Krpm Cantidad de Discos instalados en el Shelf: 24 Discos Capacidad de Cada Disco: 600 GB Velocidad: 15krpm
	6.5 Shelf de Discos SATA: Tipo De Discos: SATA de 7,2Krpm Cantidad de Discos instalados en el Shelf: 24 Discos Capacidad de Cada Disco: 2TB
	6.6 Elementos: Se deben incluir todos los cables requeridos para la instalación y la configuración del almacenamiento.
	6.7 Servicios Profesionales: Se debe realizar la instalación y configuración de los discos al sistema actual de almacenamiento

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 44

	basados en un diseño en conjunto, esto sin afectar disponibilidad o realizándolo con una ventana de mantenimiento planeada, configurando los volúmenes requeridos por la entidad.
7. LIBRERÍA VIRTUAL	<p>El proponente adjudicatario deberá suministrar un Dispositivo de hardware que contenga software que permita hacer respaldo y recuperación basado en tecnología de discos duros con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marca y Referencia: Indicar</li> <li>2. Cantidad: Una (1)</li> <li>3. Montaje en Rack: Capacidad de montaje en un Rack estándar de 19"</li> <li>4. Número de Drives Virtuales: La Librería Virtual debe estar en capacidad de crear y reportar al software de respaldo hasta 200 Drives LTO</li> <li>5. Número de Librerías Virtuales: La Librería Virtual debe estar en capacidad de crear y reportar al software de respaldo hasta 50 Librerías o autoloader</li> <li>6. Número de Cartuchos Virtuales: La Librería Virtual debe estar en capacidad de crear hasta 51200 cartuchos en formato LTO</li> <li>7. Tipo de dispositivos emulados: Este Dispositivo debe estar en capacidad de emular y escribir en formato de tecnologías de Cintas como son LTO-2 Ultrium, LTO-3 Ultrium, LTO-4 Ultrium, LTO-5 Ultrium.</li> <li>8. La librería virtual y el Software de Backup ofrecidos, deben ser del mismo fabricante para garantizar la compatibilidad.</li> <li>9. Nivel de Protección: La solución ofrecida debe contar con un nivel de protección de la información Raid 6 por Hardware</li> <li>10. Capacidad Efectiva ofrecida: 18 TB Usables (después de RAID) inicialmente</li> <li>11. Capacidad Máxima de Crecimiento: 72 TB Usables y</li> </ol>

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 44

	<p>hasta 1.4 PB usando de-duplicación de datos en una relación 20:1</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Crecimiento y Escalabilidad: La Librería Virtual debe tener la funcionalidad de adicionarle capacidad adicional de manera modular.</li> <li>13. Tipo de disco soportado: Los discos duros que conforman esta solución deben ser de tipo NL SAS de 1TB como mínimo</li> <li>14. Interoperabilidad: La Librería Virtual debe poder interoperar con múltiples servidores, sistemas operativos y aplicaciones de backup.</li> <li>15. Librerías Virtuales: Este Dispositivo debe estar en capacidad de crear múltiples librerías Virtuales que pueden trabajar de manera independiente y con su propio formato de escritura LTO o SDLT</li> <li>16. La Librería Virtual debe ser compatible con productos de respaldo estándar en el mercado.</li> <li>17. Conexión a la SAN: La librería virtual debe tener como mínimo 2 Conexiones a las Red de Almacenamiento FC a una velocidad de 8 Gb y 2 Conexiones a 10 Gb iSCSI</li> <li>18. Redundancia: La Librería Virtual debe tener componentes redundantes como las Fuentes de Poder y Ventiladores, que además sean reemplazables en caliente.</li> <li>19. Capacidad de Compresión: La Librería Virtual debe estar en Capacidad de realizar compresión por Software para aumentar la capacidad total almacenada.</li> <li>20. De duplicación: La librería virtual debe estar en capacidad de soportar las nuevas tecnologías de de-duplicación; este servicio debe estar integrado a la solución de manera nativa y deberá utilizar la técnica de Inline. El proceso debe correr en la librería Virtual y bajo ninguna circunstancia debe tener agentes o manejadores instalados en los servidores de respaldo o</li> </ol>
--	--

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 44

	<p>los clientes del Software de respaldo. Se debe incluir la licencia de Deduplicacion</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>21. Objetivo de NAS para Backup: La librería Virtual debe tener la capacidad de mostrarse como un Target de NAS utilizando como protocolo de conexión la tecnología CIFS o NFS.</li> <li>22. Administración: La Librería Virtual debe poseer un software de gestión vía GUI o WEB para su administración</li> <li>23. Software de Gestión: La Librería Virtual debe estar en capacidad de trabajar y estar soportada por productos de Software de Respaldo Empresarial de reconocida trayectoria en el Mercado.</li> <li>24. Capacidad de Replica: La librería Virtual debe tener la capacidad de replicar la información a través de redes IP de bajo ancho de banda a otra Librería Virtual de la misma familia. Esta replica puede ser de una a varias unidades o de Varias a una. Se debe entregar licenciado la función de réplica para la maquina ofrecida.</li> </ol>
8. SOFTWARE DE BACKUP	<p>El proponente adjudicatario deberá suministrar Un software de backup con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fabricante y Referencia: especificar. Debe ser de la misma marca de la solución de Librería de backup</li> <li>2. Consola Central: Se debe proveer una consola Central de administración para Windows.</li> <li>3. Backup a disco: Se deben entregar licenciados los 18 Teras solicitados de backup a disco, sobre el software de backup ofrecido.</li> <li>4. Backup a Cinta: se debe licenciar un drive de la librería de backup física para backups por SAN</li> </ol> <p>Agentes de backup:</p>

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 44

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agentes en frio: Se debe licenciar de manera ilimitada los agentes de backup en frio para todo tipo de servidores.</li> <li>2. Agentes en Caliente : Se deben proporcionar agentes en caliente para las siguientes plataformas :             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Para SQL Server 3 agentes</li> <li>b. Para Exchange 2 agentes</li> <li>c. Para Vmware 8 agentes y 8 agentes de Granularidad</li> </ol> </li> <li>3. Instalación y Configuración: Se debe entregar la solución instalada y configurada en los servidores que especifique el ministerio.</li> </ol>
9. INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS	9.1 Ejecutar todas las labores de instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional; para lo cual ejecutará todos los trabajos necesarios para la correcta ampliación y configuración de la plataforma de equipos, memorias y software solicitados
	9.2 Ejecutar todas las labores de configuración de los equipos incluyendo las fases de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de información detallado.</li> <li>- Entrega de documento de ingeniería detallado para operación e implementación.</li> <li>- Protocolo de pruebas a realizarse para verificación de funcionalidades.</li> <li>- Estrategia de puesta en producción.</li> </ul>

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 44

10. GARANTÍA Y SOPORTE DE TODOS LOS EQUIPOS OFRECIDOS	10.1 El tiempo de la garantía debe ser el mismo para todos y cada uno de los equipos que se oferten en la propuesta y no debe ser inferior a tres (3) años, en modalidad 7x24x4 – Full-Mano de Obra, Atención en sitio y suministro de Partes con atención máximo de 4 Horas. Garantía prefalla en disco, memoria, procesador y soporte en sitio.
	10.2 El soporte en sitio será bajo el esquema On Site 6 CTR (Call to Repair) (7 días a la semana, 24 horas al día, seis horas con solución de entrega de partes, a través de ingenieros y técnicos certificados.
	10.3 La administración del soporte debe ser realizada directamente por el proponente adjudicatario, quien será el encargado de poner los casos con el fabricante y dar la solución a la entidad.
11. GARANTIA Y SOPORTE PARA CADA PRODUCTO DE SOFTWARE	11.1 El tiempo de la garantía dado directamente por el fabricante debe ser el mismo para todos y cada uno de los productos de software que se oferten, en la propuesta y no debe ser inferior a tres (3) años, en modalidad 7x24x4.
	11.2 La administración del soporte debe ser realizada directamente por el proponente adjudicatario, quien será el encargado de poner los casos con el fabricante y dar la solución a la entidad.
12. HORARIOS	El proponente adjudicatario garantizará que la instalación de todos los equipos debe realizarse en horarios no laborables con el fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los servicios. Todas las labores de desinstalación, configuración, instalación y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se deberán realizar en horario no hábil programados conjuntamente entre el proveedor y la Entidad. Estos tiempos podrían ser horas nocturnas, sábados o

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 44

13. DOCUMENTACIÓN	<p>domingos, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.</p> <p>El proponente adjudicatario entregará en medio magnético la documentación técnica de la solución implementada así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Toda la documentación generada en la implementación de la solución.</li> <li>b) Manual de operación y administración de la solución implementada.</li> <li>c) Manuales de fábrica de los equipos.</li> </ul>
14. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN AÑO.	<p>El proponente adjudicatario realizará una (1) visita de mantenimiento preventivo por el primer año, la cual será definida en conjunto con el supervisor del contrato. La visita de mantenimiento preventivo debe incluir las actividades que se describen a continuación, para los equipos ofertados en la presente propuesta, así mismo para las interconexiones realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión del correcto funcionamiento</li> <li>2. Limpieza de los equipos</li> <li>3. Actualización del software si existe una nueva versión, feature pack, service pack, hotfix, etc.</li> <li>4. Revisión general de conexiones.</li> <li>5. Copia de seguridad de la configuración.</li> <li>6. Recomendar soluciones e implementarlas, para errores identificados y notificados por los fabricantes.</li> <li>7. Informe de visita de mantenimiento realizada y resumen del estado del Mantenimiento.</li> </ul>
15. FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN	<p>El proponente adjudicatario ofrecerá los servicios de instalación, configuración, estabilización y puesta en funcionamiento de todos los equipos como parte del proyecto.</p> <p>La solución debe incluir los diagramas, configuraciones, suministro de hardware y software, formulación de mejoras, planes de trabajo.</p>

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 35 de 44

<p>16. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</p>	<p>El proponente adjudicatario garantizará transferencia de conocimiento a tres (3) personas que indique el supervisor del contrato, en el sistema de almacenamiento mínimo de 20 horas en las instalaciones de la entidad, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño</li> <li>2. Instalación</li> <li>3. Configuración</li> <li>4. Afinamiento</li> <li>5. Administración</li> </ol> <p>El proponente debe entregar certificación de asistencia al curso.</p> <p>El proponente adjudicatario garantizará transferencia de conocimiento a tres (3) personas que indique el supervisor del contrato en la librería de backup mínimo de 20 horas en las instalaciones de la entidad, que incluya.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño</li> <li>2. Instalación</li> <li>3. Configuración</li> <li>4. Afinamiento</li> <li>5. Administración</li> </ol> <p>El proponente debe entregar certificación de asistencia al curso.</p> <p>El proponente adjudicatario garantizará transferencia de conocimiento a tres (3) personas que indique el supervisor del contrato en el software de backup mínimo de 20 horas en las instalaciones de la entidad, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación</li> <li>2. Configuración</li> <li>3. Administración de la Consola</li> <li>4. Laboratorios de Prueba.</li> </ol> <p>El proponente debe entregar certificación de asistencia al curso.</p>
--	---

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 36 de 44

17. SOPORTE POST IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN	El proponente adjudicatario Debe ofrecer cuarenta (40) horas de soporte y acompañamiento post implementación de la solución, para garantizar la estabilización de la misma. Este tiempo se contará a partir de la entrega a satisfacción por parte del supervisor de la solución.																				
18. MIGRACION DE CINTAS – CONVERSION DE MEDIOS MAGNETICOS	<p>18.1 El proponente adjudicatario deberá como actividad de inicio, hacer el levantamiento de información requerida con las áreas que se requieran y entregar al supervisor del contrato un documento basado en las normas de retención de medios magnéticos y custodia de información, que servirá a la entidad de soporte para establecer cuales medios magnéticos serán migrados, de acuerdo al documento de retención, el cual evidenciará si todas las cintas actuales deben ser migradas o no. El Documento deberá encontrarse ajustado a la normatividad vigente que se establece para las entidades públicas en el deber de organizar sus procesos de retención y custodia de medios magnéticos, con el fin de garantizar la conservación y preservación de los mismos. Una vez se determinen los medios a migrar el oferente que resulte adjudicatario elaborará el listado completo de las cintas objeto del contrato.</p> <p>A continuación se relaciona el listado de medios magnéticos a tener en cuenta para la migración:</p> <table border="1" data-bbox="678 1291 1367 1640"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DC2120</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>DVD</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>DLT</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>SDLT</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>Diskette 3.25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Disco ls120</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>DC6525</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>DDS2</td> <td>369</td> </tr> <tr> <td>DDS3</td> <td>170</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	CANTIDAD	DC2120	32	DVD	6	DLT	200	SDLT	83	Diskette 3.25	25	Disco ls120	6	DC6525	7	DDS2	369	DDS3	170
TIPO	CANTIDAD																				
DC2120	32																				
DVD	6																				
DLT	200																				
SDLT	83																				
Diskette 3.25	25																				
Disco ls120	6																				
DC6525	7																				
DDS2	369																				
DDS3	170																				

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 37 de 44

	El software utilizado por la entidad para realizar los respaldos corresponde a: Brightstor arcserve backup, NT Backup y Tar Linux.
	El proponente adjudicatario deberá garantizar para la migración de los medios magnéticos lo siguiente:
	18.2 Inspección física del medio: el oferente debe realizar un proceso con un dispositivo electromecánico, especial para cada tipo de medio, en una cámara limpia clase 100, para garantizar la integridad del mismo.
	18.3 Reparación del medio: De encontrarse óxido o alguna falla en el mecanismo del medio, el oferente debe limpiar y/o reparar el mismo para que sea segura la fase de recuperación.
	18.4 Restauración de la información: Una vez validado el correcto funcionamiento del medio y la integridad física del mismo, el oferente debe proceder a determinar el formato en que fue generado, el código de representación (EBCDIC – ASCII) y el utilitario de software usado para la toma del backup, luego se procede a copiar la información en el dispositivo central de almacenamiento configurado para tal fin. El contratista entregará las Cintas Convertidas en Medio Magnético LTO5 y en el Formato que defina el supervisor del contrato.
	18.5 Conversión del código de representación EBCDIC a ASCII: De encontrarse medios generados utilizando el código de representación EBCDIC en esta fase el oferente debe proceder a su conversión al código de representación ASCII.
	18.6 De presentarse algún error en la lectura de los medios, el oferente debe reintentar hasta 5 veces el proceso y de persistir el problema, y debe notificar al supervisor del contrato el tipo de error y los costos asociados con el diagnóstico y recuperación respectiva. (los cuales no están incluidos en este proyecto)

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 38 de 44

	<p>18.7 Recuperación de la información: En ésta fase se debe utilizar herramientas especializadas para hacer la recuperación desde cintas, CD's o diskettes que presentan errores lógicos o físicos ocasionados por desgaste ó desmagnetización del medio. El oferente debe notificar al supervisor del contrato el tipo de error y los costos asociados con el diagnóstico y recuperación respectiva. (los cuales no están incluidos en este proyecto)</p> <p>18.8 Reparación de datos: En algunas ocasiones, una vez restaurada la información y al tratar de acceder a ella, la aplicación arroja el mensaje "corrupt file" ó "can not open file". Esto se debe a que durante el proceso de migración se han perdido los headers de los archivos. El oferente debe notificar al supervisor del contrato el tipo de error y los costos asociados con el diagnóstico y recuperación respectiva (los cuales no están incluidos en este proyecto).</p>
<p>19. RECURSOS A GARANTIZAR POR PARTE DEL PROPONENTE PARA LA MIGRACIÓN DE LAS CINTAS</p>	<p>El proponente adjudicatario garantizará los siguientes elementos en las instalaciones donde vaya a realizar la migración. Para validar lo anterior el supervisor del contrato deberá hacer una visita al sitio para garantizar el cumplimiento del mismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cinco (5) servidores con dos procesadores - Intel Dual Core Xeon, Memoria 16 GB RAM</li> <li>2. 4 Discos SATA de 2 TB cada uno</li> <li>3. 10 Unidades de cinta compatibles con los tipos de cintas entregados por el ministerio.</li> <li>4. Controladoras y cables SCSI para la conexión de las unidades de cinta.</li> <li>5. 5 Computadores personales.</li> <li>6. Cámara limpia clase 100 para la inspección segura de los medios.</li> <li>7. Cartuchos de limpieza para las unidades de cinta</li> <li>8. Software licenciado y herramientas especializadas para restaurar y recuperar la información.</li> <li>9. UPS</li> <li>10. Instalaciones seguras para llevar a cabo todo el</li> </ol>

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 39 de 44

<p>20. PROCESO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO DE CINTAS MAGNETICAS</p>	<p>proceso.</p> <p>20.1 El proceso de entrega y devolución de los medios magnéticos y archivos digitales migrados, se debe hacer mediante acta suscrita entre el representante del contratista y el supervisor del contrato.</p> <p>20.2 La entidad realizará la entrega de las Cintas magnéticas que se definan al proponente adjudicatario, las cuales deben ser devueltas en su totalidad junto con los archivos digitales, de acuerdo con el cronograma definido como parte del cumplimiento del contrato. Medio Magnético LTO5.</p> <p>20.3 La entidad entregará las cintas magnéticas relacionadas en un inventario documental y marcadas con el número consecutivo asignado encerrado en un círculo.</p> <p>20.4 El proponente adjudicatario garantizará que estas sean embaladas en sus cajas individuales y empacadas en cajas x200 cintas debidamente identificadas.</p> <p>20.5 El proponente adjudicatario garantizará que el transporte de las cintas de la sede del Ministerio a las instalaciones del contratista, así como el transporte de regreso, corre por cuenta y riesgo del contratista.</p> <p>20.6 La devolución de las cintas magnéticas a la entidad se realizará confrontando el físico con el inventario documental que fue usado para la entrega al proponente adjudicatario.</p> <p>20.7 Se debe entregar los archivos digitales producto del trabajo de migración de medios por parte del proponente adjudicatario. Se verificará por parte del supervisor o quien este designe la calidad de la migración. Medio Magnético LTO5</p> <p>20.8 La información se debe entregar en una archivo Excel.</p>
--	--

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 40 de 44

<b>21. ALMACENAMIENTO</b>	<p>1.1 El Almacenamiento deberá ser en estantería diseñada de manera especial para la custodia de medios magnéticos, de manera individual, en contenedores o tulas suministrados por el oferente, garantizando la conservación y fácil manipulación de los mismos.</p> <p>21.2 Garantizar el correcto almacenamiento y conservación de la información contenidos en los medios magnéticos</p> <p>21.3El oferente deberá tener Total confidencialidad en la custodia de medios.</p> <p>21.4El oferente deberá garantizar la Entrega y recibo de medios magnéticos mediante contenedores o tulas especiales con precinto de seguridad.</p> <p>21.5El oferente deberá garantizar Módulos de estantería especial, diseñada para el almacenamiento de medios magnéticos.</p> <p>21.6El oferente deberá garantizar Estantes con aislamiento electrostático, para todos los medios magnéticos entregados.</p> <p>21.7El oferente deberá garantizar Iluminación artificial con sistema de detector que eliminen las radiaciones directas sobre los medios magnéticos.</p> <p>21.8El oferente deberá garantizar la Correcta disposición física de los medios para evitar poner en riesgo la información.</p> <p>21.9El oferente deberá garantizar Equipos para el control de humedad, temperatura y control de impurezas ambientales</p>
---------------------------	---

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 41 de 44

	<p>(polvo).</p> <p>21.10El oferente deberá garantizar Sistema de extinción de incendios.</p> <p>21.11El oferente deberá garantizar Temperatura ambiente ideal para la conservación de los medios magnéticos.</p> <p>21.12El oferente deberá garantizar Humedad relativa controlada para la preservación de los medios magnéticos.</p> <p>21.13El oferente deberá garantizar Circuito cerrado de televisión con monitoreo interno las 24 horas del día.</p> <p>21.14El oferente deberá garantizar Control de Acceso Biométrico al Lugar donde se almacenen los Medios Magnéticos</p>
22. TRANSPORTE	<p>22.1 El proponente adjudicatario deberá garantizar el transporte en vehículos, no motocicletas, con tripulante adicional al conductor para recoger o dejar las cintas.</p> <p>22.2 El transporte de los medios se hará en contenedores o tulas especiales con su respectivo precinto con serie registrado en la guía de entrega.</p> <p>22.3 Para certificar el cumplimiento por parte del oferente, el supervisor del contrato coordinará una visita al lugar de almacenamiento de las cintas,</p>
23. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	<p>23.1 El proponente adjudicatario garantizará la custodia, seguridad y administración de las cintas magnéticas y la información que contienen durante el tiempo que duren en su custodia.</p> <p>23.2 El proponente adjudicatario debe permitir el ingreso de</p>

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 42 de 44

	<p>personal del Ministerio que designe el supervisor del contrato a sus instalaciones como parte del control, vigilancia del proceso y seguridad de la información; al igual que para la verificación de los procedimientos realizados.</p> <p>23.3 Igualmente, la entidad verificarán .que la totalidad de la información de la entidad sea eliminada de los servidores y equipos del proponente adjudicatario cuando se reciba el 100% de los medios magnéticos a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quien este designe, para lo cual se firmará un acta por las dos partes.</p> <p>23.4 El proponente adjudicatario no puede conservar ningún tipo de copia o información relacionada con los archivos digitales contenidos en los medios magnéticos, lo anterior soportado en la restricción legal que tiene esta información por la Ley habeas data (sentencia t-729 de 2002).</p> <p>23.5 El proponente adjudicatario debe presentar y firmar un acuerdo de confidencialidad donde se comprometa al manejo confidencial de la información, contenida en los medios magnéticos de propiedad de la entidad.</p>
--	---

9. Cuadro económico.

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor unitario IVA	Valor total incluido IVA
SERVIDORES BLADE BL680C G7 PARA ENCLOSURE C7000	1			
LICENCIAMIENTO SOFTWARE	4			

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 43 de 44

MEMORIAS FLASH CACHE	4			
CRECIMIENTO DE MEMORIA SERVIDORES BLADE	7			
SERVIDOR DE RACK TIPO 1	2			
AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO	1			
LIBRERÍA VIRTUAL	1			
SOFTWARE DE BACKUP	1			
INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS	1			
GARANTÍA Y SOPORTE DE TODOS LOS EQUIPOS OFRECIDOS	1			
GARANTIA Y SOPORTE PARA CADA PRODUCTO DE SOFTWARE	1			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN AÑO.	1			
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	3			
ACOMPAÑAMIENTO POST IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN	1			
MIGRACION DE CINTAS – CONVERSION DE MEDIOS MAGNETICOS	N/A			

10. Anexos:

- Solicitud de Contratación.

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 44 de 44

- Ficha Técnica.
- Ficha BPIN
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.
- Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de Obra Pública.
- Certificación del almacén

Bogotá D.C., 28 de Agosto de 2012

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA**  
Directora de Gestión de Información y Tecnología

Elaboró	Ivett Lorena Sanabria
---------	-----------------------

FV: 15/11/11
--------------